

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA****5987** *Resolución de la Dirección General de Muface sobre impago de cuotas al Fondo General de MUFACE.*

Los mutualistas del Fondo General de MUFACE que se relacionan figuran al descubierto de sus cotizaciones al haber devuelto los recibos correspondientes a las cuotas mutuales de carácter trimestral. Los importes adeudados han sido reclamados desde el Departamento de Gestión Económica y Financiera con los recargos correspondientes y reclamación en vía de apremio o aviso de baja en la Mutualidad, según proceda. Dichos escritos fueron cursados a los/las interesados/as para que procedieran al abono de los mismos.

Intentada la notificación, no ha podido practicarse al devolver el Servicio de Correos las comunicaciones dirigidas a los mutualistas citados a los domicilios que figuran en la Base de Datos del Fondo General de Muface, resuelvo:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero y al no haberse podido practicar notificación, se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago indicada.

Nombre y Apellidos	Afiliación	Expediente
Manuel Espi Carratala	036023352	2º trimestre 07
Ángel González Roldan	086077129	2º trimestre 07
Familiares de D. Diego de la Cruz Otero	106010187	4º trimestre 07
Jesús Gracia Aldaz	286022955	1º trimestre 08
Santiago E. Arozamena Gómez	286072144	1º trimestre 09
José M. Azcoaga Bengoechea	206022303	1º trimestre 09
Tomás Barrios Ballesteros	416012823	1º trimestre 09
Cristina Berrocal Royuela	286063461	1º trimestre 09
Jesús M. Bosch García	286298862	1º trimestre 09
Francisca Bueno Carrión	286292764	1º trimestre 09
Yolanda Carrera Rodríguez	046023983	1º trimestre 09
Mariano de la Cruz Hernández	476024815	1º trimestre 09
Alberto de Lara Martínez de Plasencia	036021321	1º trimestre 09
Juan Diez Rodríguez	286063279	1º trimestre 09
Magdalena Fernández Fernández	286294879	1º trimestre 09
Julio Fernández Pérez-Aradros	286071705	1º trimestre 09
Familiares de Carmen Gangutia Hernández	266011520	1º trimestre 09
Salvador Gómez Arnau	086029685	1º trimestre 09
Gerardo Gutiez González	286293777	1º trimestre 09
Jesús Latorre Marcellán	286299815	1º trimestre 09
Antonio López García	286063844	1º trimestre 09
Lourdes Martín Munguira	286054997	1º trimestre 09
Margarita Martín de Velasco	286293141	1º trimestre 09
Juan Carlos Orella Lázaro	286172730	1º trimestre 09
José Manuel Pérez Sánchez	286046957	1º trimestre 09
José Ramón Rivas Méndez	356012521	1º trimestre 09
Francisco Roldán Martín	296020889	1º trimestre 09
Agustina Ruíz Muñoz	296010842	1º trimestre 09

Víctor Santa-Bárbara Rupérez	286194511	1º trimestre 09
Carlos Suárez González	246025141	1º trimestre 09
J. Ramón Varela Suárez	286055733	1º trimestre 09
Jordi Vila Conesa	036400833	1º trimestre 09
Luis Altes Ros	086016620	2º trimestre 09
Antonio Belmonte Moreno	466034876	2º trimestre 09
Pedro Borja Padilla	146031679	2º trimestre 09
Jesús M. Bosch García	286298862	2º trimestre 09
Francisca Bueno Carrión	286292764	2º trimestre 09
Maria Mar Camacho Plaza	046024790	2º trimestre 09
Alberto de Lara Martínez de Plasencia	036021321	2º trimestre 09
Juan Carlos Herrero Yague	286293220	2º trimestre 09
José Antonio López García	286063845	2º trimestre 09
Manuel Manso Ortega	286126026	2º trimestre 09
Maria José Martín Fores	286180074	2º trimestre 09
Jordi Vila Conesa	036400833	2º trimestre 09

Los expedientes se encuentran en el Departamento de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Cotizaciones y Otros Ingresos, sito en el Paseo de Juan XXIII, nº 26. 28071 Madrid. Teléfonos 91.273.96.55 ó 91.273.96.58.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Ministra de la Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 1 de febrero de 2010.- La Directora General.

ID: A100008071-1